	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**
	OFICINA DE CONTRATACION
	AVISO DE LIMITACION A MIPYMES **Articulo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 017-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL EQUIPAMENTO DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META

NOVIEMBRE DE 2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**
	OFICINA DE CONTRATACION
	AVISO DE LIMITACION A MIPYMES **Articulo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

El suscrito jefe de la Oficina de Contratación de Puerto López (Meta), se permite expedir el presente aviso mediante el cual se deja constancia que, durante el término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

1. **Nombre Solicitante**: **SJI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS**
   Nit.: 901.539.430-7
   Representante Legal: ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE
   CC: 1.121.865.059 de Villavicencio - Meta.
   Domicilio: Carrera 19 No. 2ª – 61 Mz A Casa 3B, Villavicencio, Meta.
   No. De Matricula: 405871.
   Fecha Expedición Certificado: 27 de octubre de 2026
   Tamaño De La Empresa: Microempresa
   Datos Del Contador Que Avala La Solicitud: CARLOS ALBERTO MORENO CRUZ – C.C. No .86.082.604 de Villavicencio - Meta. T.P. 198354-T.

2. **Nombre Solicitante**: **SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES H&F SAS**
   Nit.: 901.215.479-6
   Representante Legal: FLOR MARÍA POVEDA CARO
   CC: 52.201.467 DE BOGOTA D.C
   Domicilio: Calle 8 No. 4 -60 Barrio Fundadores, San Martin, Meta.
   No. De Matricula: 339171.
   Fecha Expedición Certificado: 27 de octubre de 2026
   Tamaño De La Empresa: Microempresa
   Datos Del Contador Que Avala La Solicitud: MARIANA LOBO ARIAS – C.C. No .51.670.886 de Bogotá D.C - Meta. T.P. 66929-T.

Que, verificadas las solicitudes allegadas durante el plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones SAMC-017-2026, y con el lleno de los requisitos exigidos por el **Decreto 1082 de 2015 (*Modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021*),** se constata que hubo una totalidad de dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES, al departamento del Meta.

Los domicilios de las personas naturales y/o jurídicas interesadas, se verifican en la información consignada en los certificados de existencia y representación legal de los solicitantes o en el registro de matrícula mercantil, según corresponda.

Luego de verificado lo anterior y amparados en la potestad normativamente establecida en el Articulo 2.2.1.2.4.2.3 del **Decreto 1082 de 2015** ***(Modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021),*** que dispone:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**
	OFICINA DE CONTRATACION
	AVISO DE LIMITACION A MIPYMES **Articulo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

"***Articulo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones Territoriales***. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*"

Con base en lo anterior, el suscrito Jefe de Contratación dispone:

PRIMERO: Determinar que la participación en el proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-017-2025**, cuyo objeto corresponde al **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL EQUIPAMENTO DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META,** se limitará a MIPYMES Colombianas con domicilio en el **DEPARTAMENTO DEL META** según los términos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

SEGUNDO: En consecuencia, los interesados en participar en el presente proceso deberán acogerse a lo establecido en el presente aviso y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026,

JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA
Jefe Oficina de Contratación
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: PAULA ANDREA ULLOA PARDO	Nombre: JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA	Nombre: JUAN FRANCISCO CORTES ARCHILA
Cargo: Asesora Juridica	Cargo: Jefe de la oficina de Contratación	Cargo: Jefe de la oficina de Contratación
Fecha: 03/11/2026	Fecha: 03/11/2026	Fecha: 03/11/2026